



CB

presidencia del Senor Alcalde
Don Pedro Gutierrez y Inera,
y abierta que fué por dicho
Senor, se procedió á la lectura
del acta anterior, la que encon-
trandola conforme, fué aproba-
da.

Se dió cuenta de que creado un im-
puesto equivalente á los de sal por
la ley de treinta y uno de Diciem-
bre último, se impone la obliga-
cion á los Ayuntamiento de for-
mar los padrones, base del reparti-
miento de esta contribucion, cuya
obligacion se hace efectiva al pre-
sente semestre. En su consecuen-
cia era necesario nombrar tres co-
misiones para que se ocupen de
la formacion de dichos padrones,
acordando nombrar los siguientes:

Para territorial
D. Francisco Garcia Aguilera,

